

EVALUACIÓN PRELIMINAR CONSOLIDADA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 007 DE 2026.

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de marzo de 2026, de acuerdo al cronograma establecido en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N° MC 007 DE 2026, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador con el fin de realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas acorde con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, cuyo resultado se publica mediante el presente informe, con ocasión al proceso cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE MEDICIÓN EN EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA DE COLOMBIA"**.

PARTICIPANTES: De conformidad con las reglas establecidas en la Invitación Pública y particularmente la indicada en el numeral 3.1 REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, podrán participar en este proceso personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que tengan la capacidad para ejecutar el contrato (aceptación de la oferta) que se derive de este proceso de contratación.

Así las cosas, se radicaron CINCO (5) propuestas por parte de las siguientes empresas así:

LISTA DE OFERTAS					 Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
CIEDUTEC MC 007 DE 2026	CIEDUTEC LTDA	Oferta en evaluación	10/03/2026 8:48 AM	39.828.132 COP		
MC 007 DE 2026	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	Oferta en evaluación	10/03/2026 8:46 AM	39.828.132 COP		
PROFINAS SAS / MC 007 DE 2026	PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Oferta en evaluación	10/03/2026 8:30 AM	39.828.132 COP		
Filtración y Análisis S.A.S MC 007 DE 2026	Filia SAS	Oferta en evaluación	10/03/2026 7:17 AM	39.828.132 COP		
OFERTA QUIMITRONICA SAS MC 007 DE 2026	QUIMITRONICA SAS	Oferta en evaluación	9/03/2026 5:15 PM	26.702.585,5 COP		

De conformidad con lo anterior se establece que el orden de las ofertas de menor a mayor es el siguiente:

No	OFERENTE	VALOR
1	CIEDUTEC	\$23.981.118
2	QUIMITRÓNICA	\$26.702.586
3	FILIA	\$32.467.040
4	PROFINAS	\$34.657.560
5	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES	\$36.243.597

NOTA: Teniendo en cuenta que la oferta con el menor precio presentado no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso, se procede a realizar la evaluación

de la segunda oferta con menor precio, en aplicación de los principios de economía, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

No obstante, **se deja constancia de que la evaluación de la segunda oferta se realiza de manera preventiva**, sin que ello implique que la misma adquiera la condición de adjudicataria, hasta tanto no se agote el término de subsanación otorgado al proponente que presentó la oferta con el menor precio, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el cual establece que los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos que no constituyan factores de evaluación de la oferta.

En consecuencia, solo una vez vencido el término de subsanación y verificado el cumplimiento o incumplimiento definitivo del proponente con la oferta de menor precio, la entidad procederá a adoptar la decisión correspondiente frente a la adjudicación del proceso, garantizando el respeto de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva previstos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

1. ANÁLISIS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

Comprende el análisis jurídico de los documentos solicitados en el numeral 3.1.1, los cuales se consideran como documentos habilitantes, esto es, documentos mínimos que acreditan la capacidad jurídica del proponente para participar válidamente en el proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.5. FACTOR DE SELECCIÓN de la Invitación Pública y según el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el **artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015**, la entidad en primera medida procederá a **verificar la oferta de menor precio**, por medio de la información relacionada en la plataforma SECOP II, para así seleccionar las propuestas presentadas y posteriormente verificar su cumplimiento.

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el menor precio de conformidad con la información presentada por el proponente por medio del módulo respectivo de la plataforma SECOP II, y que cumpla con todas las condiciones exigidas en el proceso de contratación de mínima cuantía.

Así las cosas y una vez realizada la verificación documental del oferente, se concluye lo siguiente:

OFERENTE N° 2: QUIMITRÓNICA S.A.S con NIT 830051965-1

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	PROPONENTE:		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	

Carta de presentación de la oferta	X		Aporta documento del 02-03/2026 suscrito el RL por el HERNAN VELANDIA GOMEZ con C.C. N° 80.871.869
Autorización para presentar propuesta	N/A		
Poder para presentar propuesta	N/A		
Certificación de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil	X		<ul style="list-style-type: none"> • Aporta Certificado de Existencia y Representación • Fecha de Expedición: 02 de marzo de 2026 • Duración de la Sociedad: 31 de diciembre de 2090 • Objeto Social del proponente: El objeto social le permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación • Nombre del revisor fiscal: Deyanira Barragán Ruiz, 52021668, T.P. No. 83187-T
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	N/A		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X		Aporta copia del documento de identificación de HERNAN VELANDIA GOMEZ con C.C. N° 80.871.869
Compromiso anticorrupción - formato	X		Aporta compromiso anticorrupción, suscrito por parte del representante legal, el señor HERNAN VELANDIA GOMEZ el día 9 de marzo de 2026.
Constancia de cumplimiento de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales	X		Se Aporta Certificación suscrita por la revisora fiscal Deyanira Barragán Ruiz, junto con copia de la cedula 52021668, y la T.P. No. 83187-T, donde certifica el pago de seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses calendario, con fecha de presentación del 16 de febrero de 2026.
Declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad	X		Aporta declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, suscrito por parte del representante legal, el señor HERNAN

			VELANDIA GOMEZ el día 9 de marzo de 2026.
Verificaciones antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales e imposición de multas por autoridades de policía y antecedentes REDAM			Se verifica por parte de la entidad los antecedentes.
RUT			Aporta RUT
RIT			No aporta
CERTIFICACIÓN BANCARIA			No aporta

CONCLUSIÓN CON RESPECTO A LA CAPACIDAD JURÍDICA:

El evaluador concluye en cumplimiento de los requisitos exigidos en el Proceso de Mínima Cuantía MC 007 – 2026, y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, lo siguiente:

PROPUESTAS	PROPONENTE: QUIMITRÓNICA S.A.S
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE

2. ANÁLISIS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y FINANCIERO

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y FINANCIERO	PROPONENTE: QUIMITRONICA SAS		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente deberá presentar el FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, debidamente suscrito por el representante legal	X		El proponente cumple. El oferente presenta el FORMATO DE ESPACIFICACIONES TECNICAS, debidamente suscrito por el representante legal.

<p>FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</p> <p>El proponente deberá aportar la ficha técnica que evidencie las características (referencia y marca) de cada uno de los ítems requeridos por la entidad.</p>		x	<p>El proponente cumple. El oferente presenta el FORMATO DE ESPACIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, de cada uno de los ítems requeridos.</p> <p>Ítem 4. Cumple. Se solicita al oferente aclarar si la referencia enviada tiene abre fácil desgarrable. Es posible ofertar ese tipo de sello de aluminio.</p> <p>Ítem 10. Cumple. Se solicita confirmar que la oferta incluye los reactivos necesarios para el kit ofertado.</p> <p>Ítem 13. Cumple. Se solicita aclarar la presentación del ítem ofertado.</p> <p>Ítem 14. Cumple. Se solicita confirmar la presentación de ítems empaque individual.</p> <p>Ítem 21. Cumple. Se solicita aclarar si puede ofertar botellas PPCO en presentación redonda.</p> <p>Ítem 24. El ítem no cumple con la especificación solicitada. Por favor subsanar.</p>
<p>EXPERIENCIA:</p> <p>Con el objeto de verificar la idoneidad del futuro contratista en la ejecución del contrato, el oferente deberá presentar con su propuesta, ENTRE UNA (1) Y MÁXIMO (2) CERTIFICACIONES, que acrediten haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, con objeto igual o similar a la presente convocatoria, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.</p>	x		<p>El proponente envía una certificación de contratos con entidades públicas de la siguiente manera:</p> <p>1. a) Nombre del contratista: QUIMITRÓNICA S.A.S</p> <p>b) Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA</p> <p>c) Objeto del contrato: CONTRATAR PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS ESPECIALIZADOS REQUERIDOS POR LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA</p> <p>d) Valor del contrato: \$69.325.377</p>

Las certificaciones de los contratos suscritos y ejecutados, así como las copias de las actas de liquidación que se presenten, deberán estar completas, ser legibles y describir como mínimo la siguiente información:			e) Plazo de ejecución del contrato: 172 días f) Nombre y cargo de quien certifica: Maria del Rosario Gonzalez Marquez Directora General
a) Nombre del contratista b) Nombre del contratante c) Objeto del contrato, que deberá ser igual o similar al descrito en este proceso de selección. d) Valor del contrato e) Plazo de ejecución del contrato. f) Nombre y cargo de quien certifica. g) Las certificaciones de los contratos deberán tener fecha de elaboración posterior a la fecha de terminación del plazo de ejecución del respectivo			
RUT	x		El oferente adjunta el documento. No de formulario. 141214102464

CONCLUSIÓN CON RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS MÍNIMOS HABILITANTES

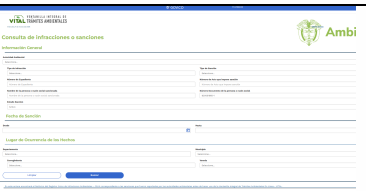
El evaluador concluye en cumplimiento de los requisitos exigidos en el Proceso de Mínima Cuantía MC 007 – 2026, y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, lo siguiente:

PROPUESTAS	PROPONENTE: QUIMITRONICA SAS
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	NO CUMPLE

3. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

3.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO AMBIENTAL

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	

El Proponente no debe encontrarse reportado con infracciones o sanciones ambientales en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA del Ministerio de Ambiente disponible en http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext que, que será consultado por la entidad.	X	 <p>La entidad procede a realizar la consulta en el aplicativo Vital encontrando que el oferente no reporta infracciones o sanciones.</p>
---	----------	--

CONCLUSIÓN: De conformidad con la revisión en línea de la plataforma RUIA, se concluye que el oferente QUIMITRONICA SAS con NIT 830051965-1 **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes adicionales de carácter ambiental.

3.2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Anexar certificación de afiliación a la ARL con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en la cual se evidencie la afiliación activa ante la aseguradora de riesgos laborales.	X		CUMPLE: El oferente adjunta certificación emitida por la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) COLMENA, mediante la cual acredita su afiliación activa ante dicha entidad.
Se solicita anexar la autoevaluación del reporte de los estándares mínimos presentada ante el Ministerio del Trabajo, en la cual se evidencie el registro anual de la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019. La certificación deberá indicar expresamente el porcentaje de cumplimiento del SG-SST, el cual no podrá ser inferior al ochenta y cinco (85 %). Este requisito aplicará cuando corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 y el parágrafo 2 de la Resolución 0312 de 2019	X		CUMPLE: El oferente adjunta certificación expedida por el Ministerio del Trabajo mediante la cual acredite el diligenciamiento y presentación del autorreporte de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la vigencia 2024.
RESULTADO	CUMPLE		

CONCLUSIÓN: De conformidad con la revisión de los documentos aportados por el proponente, se concluye que el proponente **QUIMITRÓNICA S.A.S** con **NIT 830051965-1** **CUMPLE** a satisfacción con los requisitos técnicos habilitantes adicionales de seguridad y salud en el trabajo, es llamado a subsanar.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO	PROPONENTE: QUIMITRÓNICA S.A.S		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El proponente deberá anexar el formato de Oferta Económica debidamente diligenciado en su totalidad, en el cual se deberá indicar los valores unitarios ofertados para cada ítem, para las cantidades aproximadas estimadas por la Entidad.	x		El proponente diligencia el formato en su totalidad indicando el valor de su propuesta, incluidos todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás elementos (directos e indirectos) que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, por un valor total de \$26.702.586
El proponente deberá tener en cuenta el valor estimado por la entidad para presentar su oferta; es decir, que no deberá sobrepasar este valor conforme a lo que la entidad indica en el estudio de mercado.	x		El valor de la oferta es \$ 26.702.586, el cual no supera el valor estimado por la entidad para la contratación.
¿La oferta económica es requerida por precio artificialmente bajo?	x		Una vez efectuado el análisis por comparación relativa, se concluye que el valor de la oferta económica presentado por el proponente se considera artificialmente bajo. Se requiere al proponente justificar en detalle y por escrito el valor de la oferta. Ver Observación.

Se verifica que la oferta presentada incluye la totalidad de los ítems contemplados en el objeto contractual, que los precios unitarios no superan los valores de referencia

establecidos por la entidad, que las operaciones aritméticas son correctas y que el formato se encuentra debidamente firmado por el representante legal de la empresa.

Además de esto, en atención a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, "Oferta con valor artificialmente bajo", la entidad decide analizar el valor de la oferta presentada por la empresa **QUIMITRÓNICA S.A.S** aplicando la metodología de comparación relativa establecida en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente Código: CCE-EICP-GI-27 Versión 01 Fecha: 16-12-2024:

a. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar:

CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LTDA	\$23.981.118,00
QUIMITRÓNICA	\$26.702.586,00
FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S	\$32.467.040,00
INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS	\$34.657.560,00
SUMINISTRO, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTOS CONTRACTUALES RYA S.A.S	\$36.243.597,00

b. Calcular el valor de la mediana: 32.467.040,00

c. Calcular la desviación estándar: 4.702.721,64

d. Calcular valor mínimo aceptable:

Valor mínimo aceptable: Mediana - Desviación estándar

Valor mínimo aceptable: 32.467.040,00 - 4.702.721,64

Valor mínimo aceptable: 27.764.318,36

VALOR DEL SERVICIO ESTIMADO	\$39.828.132,00
OFERTA	\$26.702.586,00
AHORRO CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO	\$13.125.546,00
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	\$27.764.318,36

De conformidad con el Capítulo IV Precios Artificialmente Bajos de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que la Oferta presentada puede ser artificialmente baja ya que el descuento ofrecido con relación al precio estimado del servicio supera el valor mínimo aceptable, así las cosas, el proponente **QUIMITRÓNICA S.A.S**, debe justificar el valor de su oferta realizada en los siguientes términos:

1. Incluir en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio: Oferta = Costo del servicio + gastos generales + imprevistos + utilidad

2. El proponente deberá informar por el costo del servicio ofrecido.
3. Igualmente se solicita ampliar su manifestación con respecto de los siguientes temas:
 - Que la oferta económica presentada responde a circunstancias objetivas.
 - Que la oferta económica presentada no ha superado el punto de no pérdida. Que el proponente no desmejorará la calidad de los bienes y/o servicios del contrato que se genere.
 - Que el proponente responderá por todo daño que se pueda presentar en virtud de una indebida cuantificación de su oferta económica.

Se solicita respetuosamente al proponente aportar la documentación que justifique acredite los argumentos que sustentan al valor de su oferta, atendiendo lo indicado en la Guía de Colombia Compra Eficiente, de lo contrario, la oferta sería rechazada. Asimismo, con la respuesta dada, se considera bajo la gravedad de juramento por parte del oferente, que en caso de ser aceptados sus argumentos y de ser adjudicado el contrato, mantendrá los precios y que los mismos no constituirán de ningún modo desequilibrio económico en la futura relación contractual.

Como resultado, el evaluador económico concluyó que el proponente **QUIMITRÓNICA S.A.S NO CUMPLE** con los requisitos económicos, de acuerdo con lo exigido en el proceso y lo indicado en el cuadro anterior.

CONCLUSIONES

El oferente **QUIMITRÓNICA S.A.S** con **NIT 830051965-1** tiene el siguiente resultado consolidado de evaluación así:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	
REQUISITOS TÉCNICOS		NO CUMPLE
REQUISITOS FINANCIEROS	CUMPLE	
PROPUESTA ECONÓMICA		NO CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS AMBIENTALES	CUMPLE	
REQUISITOS TÉCNICOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	

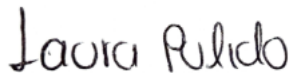
En consecuencia, el oferente tendrá hasta el día 13 de marzo de 2026 a las 23:59 horas.

Se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

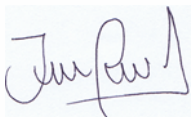


MARÍA DEL ROCÍO MORATO
Evaluador Técnico

MAYERLING CLAVIJO DURAN
Evaluador Jurídico



LAURA ALEJANDRA PULIDO ALVARADO
Evaluador Financiero / Económico



JENNIFER KATHERINE SAENZ RIVERA
Evaluador requisitos técnicos adicionales ambientales



SANDRA MILENA VIVIESCAS VARGAS
Evaluador requisitos técnicos adicionales seguridad y salud en el trabajo

SOPORTES VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 14:41:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300519651
Código de Verificación	8300519651260312144130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 14:37:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80871869
Código de Verificación	80871869260312143709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292824135**



PIB
14:39:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN VELANDIA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80871869:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292824364



PIB
14:42:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona QUIMITRONICA SAS identificado(a) con NIT número 8300519651:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

12/3/26, 2:40 p.m.

Policía Nacional de Colombia



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:40:03 PM horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80871869**

Apellidos y Nombres: **VELANDIA GOMEZ HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [**preguntas frecuentes**](#) o acérquese a las [**instalaciones de la Policía Nacional**](#) más cercanas.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2026 02:40:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80871869** y Nombre:
HERNAN VELANDIA GOMEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136361503** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.